



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección de Atención al Público

ID DOC : 7499528

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 28888

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Cesar MONTERO CORTECERO de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 25 de Enero de 2015 premunido de PAGO AL TORTE ORDINARIO de ESPAÑA N° AAC481175, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 26/02/2015 hasta 28/03/2015

Contratado por: ALSTOM THERMAL SERVICE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 61.082.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

mpj

Nº 11-000000000000000000
[671] 2015



GERMAN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

Disp.:

1. Oficina de INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Atención al P